

## PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta  
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »  
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

## LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 15 de Mayo de 1888

## PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.  
 El pago de la suscripción será anticipado.

## LA OPINION

## EL FIN DE UNA REPÚBLICA

La tercera república francesa cuenta con unos diez y ocho años de existencia, precisamente los mismos que duró el segundo Imperio napoleónico de 1852 á 1870, igual número al que subsistió la monarquía parlamentaria de Luis Felipe, desde 1830 á 1848 y escasamente dos más que la restauración borbónica de 1814 á 1830.

En presencia de esa estadística, cualquier persona supersticiosa ó aficionada á cábalas—y cuenta que el género no escasea entre los franceses, apesar de la reputación que disfrutan de escépticos y tal vez por eso—podría temer por la existencia de la tercera república, aunque ésta atravesase un periodo de paz y bienandanza.

Pero esos temores crecen en la mente del más despreocupado, al considerar la situación del vecino pueblo, que dista mucho de ser próspera y anda en camino de ser angustiosa, más que angustiosa, desesperada.

Aquella república que realizó desahogadamente, bajo Thiers, el *tour de force* de pagar en poco tiempo y tras una guerra desastrosa, entre las desastrosas, los cinco mil millones de francos que le impuso de contribución la vencedora Alemania; aquella que puso su hacienda al nivel de las más prósperas de Europa, que rehizo su ejército, reconstruyó su marina, guardó sus fronteras de formidables fortalezas y aumentó su prosperidad interior; aquella que con su política de sensatez y de recogimiento se ganó las simpatías generales, hasta el punto de que una coalición de grandes potencias impidió en 1875, bajo la presidencia de Mac-Mahon, que su rival germana la aplastase antes de recuperar las fuerzas que perdió en la guerra; aquella república esencialmente conservadora que contaba con la cooperación de los monárquicos, ya no existe.

En su lugar se ha implantado la república radical que lentamente, pero sin retrocesos, vá á su vez haciendo plaza á los simpatizadores de la *Commune*, esa gran vergüenza nacional de 1871, esa orgía revolucionaria, ridícula parodia del Terror de 1793, realizada por los que, cobardes para morir luchando con el enemigo de la patria, no titubearon en volver sus armas contra ella y aplicar la tea incendiaria á los monumentos que atestiguan el desarrollo de su civilización.

La prosperidad de la hacienda francesa casi se ha tornado en ruina en manos de los radicales. Al crédito sin límites, suceden los desastrosos empréstitos para enjugar déficits cada día mayores. La fortuna nacional se ha gastado en aventuras coloniales que debilitan el país, en vez de fortalecerlo, y en obras públicas hechas sin conciencia, destinadas, más que á servir los intereses regionales, á asegurar la reelección del diputado que tiene influencia para conseguirlos. La gran ley del Ejército, hecha en 1873 y que ha dado tan buenos resultados, es atacada, derogándose en su parte más esencial, como es la duración del servicio, solo por el deseo de hacer cojer el fusil á los Seminaristas: y el ejército, antes tan alejado de la política, ahora ciudadanizado, parece que toma activa parte en ella con los Thibaudin y los Boulanger, hasta el punto de considerarse inminente una era de pronunciamientos á la española. La magistratura y la administración francesas, cuya antigua reputación de integridad no había sufrido nada á través de tantos cambios políticos, se depura, tomando por pretexto la mayor ó menor tibieza en las ideas republicanas; y vienen los clubistas, los advenedizos y demás *faiseurs d'embarras*, á reemplazar á eminencias encanecidas al servicio de la patria. La religión sistemáticamente perseguida por los que rigen el Estado, quíerese sustituirla por una especie de moral atea y escéptica, antigualla que hizo ya

fiasco en el siglo de Voltaire y de la Enciclopedia, y mientras espian ocasión propicia para romper el Concordato, se ve arrojada de los hospitales en la persona de las sublimes Hermanas de la Caridad, del ejército en la de sus capellanes, de las escuelas donde se proscribía la enseñanza religiosa en la imagen del Crucificado, de los conventos, que á despecho de las decantadas libertades de pensamiento de cultos y de asociación, por ellos llamados *Droits de l'homme*, se arroja de su propiedad á las inofensivas y siempre legales comunidades religiosas!

Los hombres de verdadero mérito, las eminencias en todos los ramos, véense sistemáticamente alejados de la gestión de la cosa pública, entregada cuando no á Wilsons más ó menos *brevetés*, á medianías sin pasado ni porvenir, que no han sido hechas ni para inspirar confianza á su país, ni menos á la cautelosa Europa. Así es que la simpatía que ésta demostró por Francia en la citada crisis de 1875, se ha tornado en desconfianza cada día más acentuada y no puede menos que suceder así; pues dada la forma de su gobierno, que no priva en los demás estados del viejo mundo, en lugar de hacer todo lo posible por inspirar á éstos confianza dándoles garantías de paz exterior, de orden interior, de estabilidad gubernamental, les ofrece el espectáculo de una revancha... á gritos pedida estemporáneamente, que les obliga á una paz armada más costosa á la larga que la guerra, les presenta una nación no unida en una aspiración común, sino profundamente dividida en opresores y oprimidos y regida por gobiernos cuya existencia alcanzan solo á contar por meses, los más afortunados y coronada —*passez le mot*— por Presidentes, cuya misión se reduce á no hacer nada y que viven—testigos Mac-Mahon y Grevy—lo que place á veleidosas cámaras, á despecho de las prescripciones de una constitución vigente.

¿Qué confianza puede inspirar á nadie un país en tales circunstancias? ¿Qué alianzas pueden concertarse con Gobiernos inestables que se tiene conciencia de que han de sucumbir cualquier día que los jefes de los grupos parlamentarios en que está dividida la cámara, se levanten de mal humor? ¿Qué fé pueden tener los gobiernos extranjeros en un país cuyos gobernantes hoy rechazan toda ingerencia en la política exterior, como el acto impolítico de Gambetta al no querer tomar parte con los ingleses en la cuestión de Egipto, abandonándoles el istmo de Suez, llave de sus posesiones de Asia y Oceanía; mañana se lanzan á aventuras coloniales trabando querrela con los chinos en el Tonkin, chocando con los ingleses en Madagascar y en la Polinesia, enagánándose para siempre la amistad de los italianos con lo de Túnez, buscando camorra á los españoles en el golfo de Guinea, en Marruecos y tal vez mañana en las pesquerías canario-africanas?

¿Qué confianza puede tenerse en gobiernos, cuya política, sin plan preconcebido, *sms esprit de suite*, se inclina primero al Austria para lanzarse un día con Gambetta en brazos de Inglaterra, que al siguiente intenta con Ferry una reconciliación con Alemania para volver los ojos á la enigmática Rusia, que es la que hoy por hoy priva, hasta el punto de que los demagogos de allende los Pirineos victorean el himno del Czar, del autócrata del Norte, con el mismo entusiasmo que la Caí magnole y la Marsellesa, y que ante la tumba de Katkoff, el brazo derecho del Derecho divino y el más acérrimo defensor del absolutismo más anacrónico, van á verter lágrimas aquellos sensibles *communards* que fusilaban en 1871 los inermes rehens, aquellos poéticos *petroleurs* que querían purificar á París de la tiranía, incendiando sus monumentos más preciados!

Un sistema de gobierno que ha privado á una nación, amenazada por seculares y poderosos enemigos y que tiene reveses que vengar y pedazos de su territorio que

recobrar, de alianzas exteriores; que la ha dividido profundamente en el interior, haciéndole perder la paz moral, el don más preciado de todo pueblo culto; que ataca las creencias religiosas de la inmensa mayoría de los ciudadanos, en nombre de una mentida libertad que aleja á los hombres de valer para encumbrar á las medianías, so pretexto de igualitarismo; que deprime la administración y la magistratura; que perturba el ejército apartándolo de su misión para infundirle el virus de la política; que derrocha la fortuna nacional y cuyo bello ideal es la *Commune* más ó menos difrazada; ese sistema de gobierno está herido de muerte y no tardará en sucumbir; sinó á manos de las clases conservadoras por falta de cohesión ó de iniciativa, al embate de cualquier Boulanger que se preste á derribar lo que está moralmente por los suelos.

Nosotros, como buenos españoles, como miembros de esa raza latina á que pertenece Francia, deseamos ardientemente que esa nación, tan grande un tiempo, como hoy desventurada, salga de la crisis que atraviesa, dándose un gobierno estable y sério, cual podrá proporcionar la restauración de la monarquía legítima hoy personificada en el Conde de Paris, que le devolviera con la paz interior y la consideración de las potencias extranjeras, el rango á que su situación, su riqueza y su cultura la hacen acreedora.

¡Ojalá que cumplidos los diez y ocho años que suelen durar en la Francia del siglo XIX los sistemas de gobierno, pueda 1889, aniversario de la Revolución, ser la fecha de esa transformación fecunda!

GUERZORDI AZPREA.

## APROPÓSITO DE CISMA

V.

Sino temiéramos cansar la atención de nuestros lectores dando mayor extensión de la necesaria á estos artículos, haríamos ver aquí la contradicción y mala fé que existe entre el escrito del Párroco de la Matriz de 9 de Julio del año anterior y otros escritos suyos; y entre éstos y los que hemos visto del Ilmo. Sr. Infante dirigidos á la Patriarcal con motivo de la creación de la Parroquia Castrense; pero conste, por que es necesario que así sea, que de la primera de las preguntas transcritas en nuestro artículo anterior, aparece el entrañable cariño que ciertas personas tienen á la Parroquia Castrense; resulta si se abrigan ó no se abrigan celos; se evidencia si se quiere ó nó que tal Parroquia subsista, y se demuestra con elocuentes hechos si en el asunto se ha procedido ó nó con manifiesta iniquina.

Contra el deseo del Cura de la Matriz, Arcipreste de esta Capital, su famoso escrito de 9 de Julio, famoso, decimos, por la claridad con que en él hace exposición de sus aspiraciones, vino, como era lógico y natural, á informe del señor Subdelegado, quien acompañando los oportunos documentos, lo evacuó en 23 de Noviembre último. De ese informe que hemos tenido ocasión de ver, dice así la parte relativa á procesiones: "Es verdad, Emmo. señor, que de la Parroquia Castrense se sacan procesiones por el Rector y con cruz alta, tales son la del Domingo infraoctavo de Córpus; la del Cristo el 14 de Setiembre; la de N. S. del Pilar el 12 de Octubre, y el Viérnes Santo la Dolorosa. La primera se halla autorizada por Decretos generales de la Sagrada Congregación de Ritos, y todas por la práctica consentida y alabada por los Sres. Obispos Infante y Cervera desde que con absoluta independencia de los párrocos de la jurisdicción ordinaria, erigió el primero la Parroquia Castrense, observando las prescripciones que el Derecho exige, sin que ninguno de los Párrocos se haya creído perjudicado en el transcurso de ocho años.... En los Boletines Oficiales de las jurisdicciones Palatina y Castrense correspondientes al 29 de Setiembre de 1883, al 30 del mismo mes de 1884 y al 30 de Octubre del

propio último año, se registran disposiciones de ese Centro mandando que en las Parroquias Castrenses se celebren funciones solemnes y hagan procesiones con la Imágen de N. S. del Rosario. Esto lo ordena el Sr. Patriarca por propia autoridad pues no en vano ejerce autoridad episcopal ordinaria para con el clero y fieles castrenses..... No teniendo yo conocimiento de una disposición del Derecho que prohíba que las Parroquias Castrenses saquen procesiones; viendo que la autoridad competente permitió las del Pilar y encontrándome las superiores órdenes de ese Centro, creí y sigo creyendo que sin consentir que se rebajase la superior autoridad de V. Emcia. Rvma. no podía permitir que en mi tiempo se interrumpiese tan piadosa costumbre, como se ha pretendido, sin que antes por V. Emcia. se me ordene."

De esta parte del informe sabemos que tuvo conocimiento el Sr. Vicario Capitular antes del Viérnes Santo.

Y ahora preguntamos ¿quiénes son los cismáticos? ¿Los que no solamente respetan, acatan y veneran las disposiciones de sus superiores gerárquicos, sino que en todas circunstancias se hallan dispuestos á prestar nuevo acatamiento, veneración y respeto á las órdenes que se sirvan darles aun cuando se hallen en oposición á las anteriormente dictadas, ó los que de cualquier modo escitan á que se falte á la legítima y debida obediencia y propalan con anticipación en esta Capital, que en su inmensa mayoría, en su casi totalidad es esencialmente católica, que todas las personas que concurrían á la procesion del Viérnes Santo, eran rebeldes y cismáticas?

A fuer de católicos respetamos la autoridad legítima del Sr. Vicario Capitular: hemos leído su comunicación al Sr. Subdelegado castrense; y como por intuición dijimos al ocuparnos por primera vez de la materia, que no contiene semejante declaratorio. Más es lo cierto que la absurda especie se divulgó por esta Ciudad días antes de la última Semana Santa. De donde salió el embrollo que produjo desagradabilísima impresión en el vecindario, lo ignoramos: de alguna sacristía debió proceder; pero suponiéndola falsa, sin duda, como así era, los fieles concurrieron á la procesion del Pilar el Viérnes Santo, en mayor número que en años anteriores, dando pruebas inequívocas de sus católicos sentimientos y protestando con su presencia de la absurda especie del supuesto cisma. Pero si esto es cierto, también lo es que el colaborador del *Diario de Tenerife* pronunció *ex cathedra* la palabra cisma, y el Sr. Vicario Capitular calló y sigue callado.

A fin de que el citado colaborador y á la vez y principalmente el público, tengan conocimiento de las disposiciones dictadas por el Sr. Patriarca, á que antes hemos hecho referencia, vamos á transcribirlas en su parte esencial.

Con motivo de la encíclica de S. S. Leon XIII ordenando que en todas las iglesias de la cristiandad se consagrare el mes de Octubre á la Virgen bajo la advocación del Rosario, el Sr. Patriarca dispuso que "en las iglesias de nuestras jurisdicciones Palatina y Castrense.... el día 7 de Octubre, fiesta de N. S. del Rosario, se celebrará una función religiosa con la mayor solemnidad y esplendor, y se harán procesiones del Santísimo Rosario llevando una Imágen de la Santísima Virgen." (Boletín Oficial de 29 de Setiembre de 1883).

"El día 5 de Octubre, fiesta de N. S. del Rosario, se celebrará una función religiosa con todo el esplendor que permitan las circunstancias y se harán procesiones llevando la Imágen de la Santísima Virgen." (Boletín Oficial de 30 de Setiembre de 1884).

En el mismo periódico oficial de las jurisdicciones Palatina y Castrense, correspondiente al 30 de Octubre del año últimamente citado se hace la reseña de los cultos tributados á la Virgen durante dicho mes, terminando la narración de este modo:

"Ejemplo vivo ha sido la fiesta del último domingo, en la que el clero castrense de la plaza y algunos sacerdotes de la jurisdicción palatina, asistían al virtuoso Prelado, que

con las vestiduras pontificales oficiaba en la Real Iglesia del Buen Suceso de esta Corte y presidió la procesion pública que por su orden se organizó á la caída de la tarde, y en la que, despues de la reserva de S. D. M. se llevó en andas á la Santísima Virgen cantando el Rosario y Letanía lauretana.

En estas disposiciones del Sr. Patriarca de las Indias tenemos cuanto se puede desear para satisfacer todo lo que el colaborador del *Diario* ha presentado en sus diversos artículos. Tenemos, una Parroquia castrense con su Rector que la dirige, enclavada en el territorio de otras de la jurisdiccion ordinaria; tenemos que el Vicario general castrense ha mandado sacar procesiones de ella, lo mismo que de las demás Parroquias é Iglesias sujetas á la jurisdiccion privilegiada; y tenemos, por último, que jamás se ha dicho ni se ha insinuado siquiera, que los Rectores ó Párrocos de las Iglesias castrenses deben pedir permiso á la autoridad ordinaria diocesana para cumplir las órdenes recibidas de la Patriarcal al efecto de celebrar procesiones públicas, su pena de invadir jurisdiccion extraña, subvertir el orden establecido y constituirse en rebelion cismática.

Algunas observaciones nos restan que hacer acerca del asunto traído al debate por el colaborador del *Diario de Tenerife*, pero las dimensiones de este artículo nos obligan á dejarlas para el próximo número.

### SECCION PROVINCIAL

La prensa local se ha ocupado estos dias de la entrevista celebrada por una comision del Consejo de la Sociedad de edificaciones y reformas urbanas, compuesta de los Sres. Büchle, Cullen y Aguilar, con el Excmo. Sr. Capitan General D. Adolfo Morales de los Ríos á fin de obtener el valioso apoyo de dicha autoridad para realizar una obra de tanta conveniencia y utilidad como lo es la apertura de la gran calle que partiendo del Hospital militar terminará en el paseo de los coches, calle que ha de atravesar por terrenos del Estado contiguos al edificio de la Capitanía General, que tanto ha de beneficiarse con la apertura de la proyectada vía.

Nuestras noticias coinciden en todo con las de los colegas que del asunto se han ocupado. El Capitan General se halla perfectamente dispuesto á cooperar por todos los medios á su alcance, que son muchos, á la realizacion de cuanto redunde en beneficio público, y así lo manifestó á la Comision, que le expresó, como nosotros tenemos el gusto de hacerlo en estas líneas, su sincera gratitud.

En la referida conferencia, manifestó asimismo el Sr. Morales de los Ríos el pensamiento que abrigaba de construir un puente en la prolongacion hácia el sur de la proyectada vía, que ponga en rápida comunicacion con la Capitanía General los cuarteles y fuertes situados en la referida zona.

Pensamiento es este de suma utilidad para el ramo de guerra y que al propio tiempo viene á favorecer grandemente á los propietarios de la Costa, que como es natural, le han acogido con verdadero entusiasmo y se hallan dispuestos á cooperar á su inmediata realizacion por todos los medios á su alcance.

Plácenos mucho consignar en nuestras columnas los plausibles propósitos del Excmo. Sr. Capitan General del distrito, á quien no han de faltar la gratitud y la respetuosa simpatía de este pueblo, que sabe agradecer los beneficios que les dispensan las autoridades que ejercitan los medios que les facilita la elevada posicion que ocupan en fomentar su desarrollo y engrandecimiento.

Nuestro ilustrado corresponsal de la Orotava nos escribe con fecha de ayer diciéndonos que la Exposicion que debe inaugurarse el 20 del que cursa, exederá sin duda las esperanzas de todos. Las instalaciones de flores, plantas y pájaros llamarán con justicia la atencion. El número de plantas seguramente exederá de cuatro mil, entre las que las hay magníficas por su desarrollo y su artística forma. La poblacion atraviesa un periodo de verdadero vértigo: á la apacible quietud de los dias ordinarios, ha sucedido un movimiento sin tregua de reposo. La plaza que hace frente al Palacio Municipal, se ha transformado como por encanto: se ha construido en ella una espaciosa escalinata y se formará un espeso bosque artificial. Las treinta y cinco grandes puertas y ventanas del edificio se adornarán con alegóricos transparentes y por

la noche lucirán una brillante iluminacion de luces de colores.

En esta magnífica plaza es en donde se celebrará la Exposicion de ganado que promete ser verdaderamente notable.

Esto nos dice nuestro corresponsal y seguros estamos de que la Exposicion de la Orotava formará época en la vida de la encantadora Taoro.

La famosa baja de Gando ha establecido una sucursal en Las Palmas de Canaria.

A los vapores *Senegal*, *Ville de Pará*, *Alfonso XII*, *Spider* y *Kennet*, perdidos en aquella, hay que añadir otro nuevo vapor inglés cuyo nombre ignoramos hasta la fecha, que el 13 varó junto al muelle de la ciudad de Las Palmas, pudiendo salir á flote al subir la marea y siendo conducido al puerto de la Luz con graves desperfectos en el casco y haciendo mucha agua.

El *Telégrafo* está de enhorabuena. Sentimos lo ocurrido y celebramos que no haya habido desgracias personales.

El sábado último visitó nuestro puerto el magnífico crucero francés *Samé* que saludó á la plaza, siendo contestado desde la batería de Almeida.

Despues de proveerse de viveres continuó su viaje para el Golfo de Guinea.

Siguiendo la laudable costumbre de años anteriores, anoche tuvo lugar un animado baile en los elegantes salones del Casino de esta Capital en obsequio á la distinguida oficialidad de la fragata de guerra francesa *Resolue*.

Si bien la concurrencia no fué excesivamente numerosa, porque ya el calor ha comenzado á dejarse sentir entre nosotros, en cambio la animacion no decayó un solo instante, terminando tan agradable fiesta á los primeros albores del dia de hoy.

Excusado nos parece decir que nuestras bellas se presentaron ataviadas con su proverbial elegancia, y que todos los concurrentes fueron atendidos y obsequiados con la cortés finura que es tambien proverbial en este distinguido centro.

El próximo domingo á las ocho de la mañana tendrá lugar en la Parroquia Castrense de N. S. del Pilar la solemne funcion con sermon y procesion del Niño Jesús, que anualmente viene celebrándose en dicho templo dedicada á los niños de los colegios y escuelas de esta Capital.

Ayer por la mañana regresó de Rio de Oro el vapor de guerra *Vulcano*.

En la factoria reina la más apacible tranquilidad.

Ni un moro que venda, ni por consecuencia un cristiano que compre. Y vamos viviendo.

Pasado mañana jueves tendrá lugar el beneficio de la distinguida tiple Srta. María Bosí que tan merecidas simpatías se ha captado de este inteligente público.

Hé aquí el programa de la funcion que no dudamos se verá favorecida por una numerosa concurrencia y que la beneficiada dedica á la Sociedad filarmónica *Santa Cecilia*:

Gran aria de *Guaraní* del maestro Gomez por la Srta. Bosí.

Duo de la propia ópera por la misma Srta. Bosí y el Sr. Simoni.

Duo de *Favorita* por la Srta. Vianelli y el Sr. Calvi.

Aria de *La Africana* de Meyerbeer por el Sr. Simoni.

Rondó de *Lucía* por la Bosí.

Gran aria de *Nabuco* por la Srta. Accardo.

Terzetto de *Lombardi*, Verdi, por la Srta. Bosí y los Sres. Orbanis y Simoni.

Esta noche tendrá lugar el beneficio de la distinguida contralto Srta. Vianelli que entre otras escogidas piezas cantará la hermosa cavatina del *Barbero* y el famoso Vals de Ardití titulado *L'Estasi*.

Deseamos á la notable artista el más lisongero éxito.

Hoy ha dado fondo en este puerto el vapor trasatlántico *Colon* conduciendo gran número de pasajeros, y entre ellos, á nuestro particular amigo y distinguido compañero en la prensa Don Gabriel Izquierdo Azcárate á quien damos en estas líneas la más cordial bienvenida.

Como hemos dicho, el 20 del corriente se inaugurará la Exposicion Provincial

de Horticultura de la Orotava, que será una verdadera solemnidad gracias á la actividad y celo de la Comision organizadora.

Dicha apertura coincidirá con las fiestas de San Isidro, patrono de la hermosa Villa, y los festejos acordados son los que se detallan en el siguiente

### PROGRAMA

*Dia 19 de Mayo.*—A las ocho de la noche se hallarán convenientemente iluminados todos los edificios de esta poblacion, cuyas calles recorrerá con multitud de antorchas y faroles una banda de música ejecutando el toque de *retreta*.

*Dia 20.*—A las diez de la mañana el Santo Patrono San Isidro saldrá en *procesion* desde la Capilla de su nombre al templo del ex-convento Agustino, concurriendo las Autoridades de esta Villa, labradores vestidos al uso del país con largas varas encintadas, niños en romería y dos bandas de música.

A las once se celebrará en dicho templo solemne *funcion religiosa* tocándose por la orquesta de *El Nuevo Liceo* la mejor misa de su repertorio y ocupando la Sagrada Cátedra uno de los más distinguidos oradores sagrados de esta Diócesis.

A las dos de la tarde *inauguracion de la Exposicion de Horticultura*, para cuyo acto han sido invitadas las Autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la Provincia, el Cuerpo Consular, Presidentes de sociedades científicas, literarias, económicas y de recreo, Directores de establecimientos públicos docentes, la Prensa, Presidentes de las sub-comisiones organizadoras y delegados de la Comision en los distintos pueblos.

Al declararse abierta dicha Exposicion, se elevarán multitud de globos y cohetes, las campanas dejarán oír sus alegres sonos y varias bandas de música recorrerán la poblacion que estará al efecto engalanada.

A las seis, regresará la procesion de San Isidro á su Capilla por la calle del Calvario que se hallará exornada con elegantes arcos triunfales y banderas, acompañando el acto varias bandas de música.

A las ocho de la noche *paseo* en la Alameda de la Constitucion que se hallará iluminada á la veneciana y *fuegos artificiales* en la plaza de S. Sebastian, tocando en ambas dos bandas de música.

*Dia 21.*—A las once de la mañana, gran *Exposicion de ganado* en la Plaza frente al edificio municipal, adjudicándose premios á los dueños del mejor ganado exhibido y verificándose rifas entre todos los ganaderos que concurren.

A las nueve se abrirá al público nuevamente la *Exposicion de Horticultura* á las cuatro se elevará un *globo mónico* haciendo su ascension un *aerónauta* muy conocido del público orotavense.

A las ocho, como en la noche anterior, *paseo y fuegos artificiales* elevándose en uno y otro, profusion de globos de diferentes formas y colores.

*Dia 22.*—A las once de la mañana se rifarán entre los niños que hubiesen concurrido á la romería un cordero y otros animales.

A la una de la tarde continuará abierta la Exposicion de Horticultura.

A las cinco de la tarde *carrera de sortija* en el paseo del Calvario.

A las ocho de la noche *paseo* en la citada Alameda.

*Dia 31.*—A la una de la tarde, despues de la procesion de SS. Corpus Cristi, continuará abierta la citada Exposicion de Horticultura.

A las ocho de la noche *paseo* en la repetida alameda.

*Dia 3 de Junio.*—Para este dia se está organizando por la Junta de Instruccion pública, Sociedad *El Nuevo Liceo* y maestros de esta Villa, una fiesta infantil y reparto de premios á los niños de las Escuelas en el local de la Exposicion.

*Dia 7.*—A la una de la tarde se abrirá por última vez la *Exposicion de Horticultura*.

A las cinco funcion religiosa al SS. Corpus Christi con sermon y procesion que saldrá de la Parroquia Matriz, hallándose tapizadas las calles que recorre, con las celebradas *alombas de flores*.

A las ocho de la noche *velada literaria-musical* en la que se hará el reparto de premios á los autores laureados en el Certamen abierto por la Sociedad *Nuevo Liceo*.

NOTA.—El septimino de ópera italiana que actúa en la Sociedad *Santa Cecilia* en la Capital, trabajará en nuestro teatro algunas noches durante las fiestas.

El Casino de esta Villa prepara un baile de etiqueta en sus salones.

Se practican gestiones para iluminar con

luz eléctrica la Alameda en las noches de paseo.

Concurrirán á los festejos la Charanga del Batallon Cazadores de Tenerife, la banda de *El Porvenir* de la Laguna y algunas otras.

Orotava, Mayo de 1888.—LA COMISION.

### EDICTO

Don Francisco de Aguilar y Aguilar, Alcalde constitucional de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que el Exmo Ayuntamiento de mi presidencia en la sesion que celebró el nueve del corriente, acordó señalar el dia diez y seis del mismo á la una de la tarde para una nueva subasta de un anticipo de *señala y cinco mil pesetas* al ocho por ciento de interés anual y amortizacion en diez años por partes iguales, con la garantía de los productos del arbitrio de la plaza de mercado.

El acto tendrá lugar en las salas consistoriales el dia y hora señalados, ante la Junta respectiva.

Las proposiciones que se presenten se harán en pliego cerrado expresándose en ellos la cantidad en que consiste la oferta así como el interés anual que se exija en vista del tipo señalado.

Si las ofertas hechas no fuesen suficientes á cubrir el anticipo quedará abierta la suscripcion por el tipo medio que resulte de las proposiciones admitidas en el de la licitacion.

El pliego de condiciones y demás documentos relativos al anticipo se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, adonde podrán acudir todas las personas que deseen conocerlos.

Santa Cruz de Tenerife 10 de Mayo de 1888.—Francisco de Aguilar.

### COMUNICADO

(Conclusion)

»Y, si además se tiene en cuenta que en el repartimiento de consumos se tomó tambien como un factor muy importante dicha riqueza territorial, viniendo á contribuir indirectamente por este concepto con un 5 p<sup>o</sup> por lo menos, de ser válido el infeliz repartimiento que combatimos, resultaría en esta pobre localidad gravada la riqueza territorial en el presente ejercicio económico, por Tesoro y Municipio, con la enorme cifra de un 39'71 p<sup>o</sup>, ó para hacer números redondos, un 40 p<sup>o</sup>: cifra inalficible que, en la mayoría de las fincas, cuya riqueza imponible fué calculada en armonia con los prósperos rendimientos en la época del apogeo de la cochinilla, anulado hoy tan favorecido cultivo, acaso sus exiguos productos no alcancen, ni con mucho, á cubrirla; viniendo á convertirse el infeliz propietario en un verdadero paria de la privilegiada casta de los *exentos*.

»No menos oneroso é inconveniente aparece tambien el enuciado recargo del 6'35 por 100 sobre los sueldos ó pensiones, especialmente respecto de las clases pasivas, cuyo mezuino haber viene ya escatimado en un 10 p<sup>o</sup> para el Tesoro, elevándose esta cifra con el exagerado impuesto municipal á la enorme exaccion de más de un 20 p<sup>o</sup>, si se atiende á que tambien se tuvieron en cuenta tales probentos en el reparto de consumos.

»Tampoco los beneméritos miembros de la noble y mal recompensada clase del magisterio público local andan mejor librados en este pujilato de repartimientos y exacciones de todo género. El Sr D. Patricio Perra, maestro de la escuela de niños, por ejemplo, amen de satisfacer 12 pesetas por el impuesto de consumos, figura en el presente repartimiento con la cuota de pesetas 69'85; de modo que, reunidas ambas cantidades con más el aditamento del 3 p<sup>o</sup> de descuento, vé cercenado su modestísimo sueldo, único patrimonio en que cifra su subsistencia, en pesetas 114'85, próximamente el haber de 1 y medio meses, durante cuyo periodo se verán forzados él y su familia á emular al doctor Tanner de Nueva-York, que, con feliz éxito, llevó á cabo el experimento de pasar 40 dias sin tomar otro alimento que agua.

»En la hipótesis de que el repartimiento general vecinal de que nos ocupamos no fuese ni compatible con lo preceptuado en la circular ya citada de 14 de Diciembre de 1887, necesariamente habria que ajustarlo á las prescripciones del artículo 138 de la ley municipal, en que parece parapetarse.

»Dicho artículo sólo autoriza la imposicion de un tanto por ciento proporcional sobre las utilidades *por todos conceptos* que tenga el contribuyente en el término muni-

cial, sin que se hallen exceptuados de tal impuesto más que los pobres de solemnidad, los acogidos en establecimientos de beneficencia y las clases de tropa; de modo que, las bases acordadas por la Junta para este reparto, no sólo han gravado impropriadamente la riqueza territorial, sino que hacen pesar este oneroso impuesto sobre determinadas clases, haciendo acrecer así sus respectivas cuotas con lo que dejan de satisfacer los demás vecinos, que, aunque también llamados á contribuir por el citado artículo, han sido exceptuados por la omnimoda voluntad de la Junta; dando así elocuente testimonio de la alta estima que le inspira la justa proporción y equidad que debe presidir en toda administración proba y recta. Por otra parte, dicha corporación demostrando sistemática zafia contra el pobre contribuyente, no perdona medio alguno de hostigarle. Escuda su repartimiento en el citado artículo 138 de la ley municipal, é inconsecuente con las prescripciones del mismo artículo, en vez del máximo del 6 p<sup>o</sup> que en su regla 8.<sup>a</sup> establece para premio de cobranza y partidas fallidas, acude á la ley del impuesto de consumos para consignar el 8 p<sup>o</sup>; excediéndose además en la computación de la riqueza imponible para la aplicación del 6'35 p<sup>o</sup> á cada contribuyente por territorial, toda vez que ha debido, conforme la base 8.<sup>a</sup> de la regla 2.<sup>a</sup> del expresado artículo 138, deducirse el importe de la contribución directa que pagan los contribuyentes al Estado.

»Risibles por demás resultan los curiosísimos casos que, merced á esta peregrina base, campean en el repartimiento aludido: se vé, por ejemplo, que el ser Alcalde Don Antonio Rodríguez Bello, persona bastante acomodada, sólo figura con pesetas 6'35, mientras que el ser maestro de escuela, como ya hemos indicado, aparece con pesetas 69'85. Y hasta con este botón para muestra.

»Pero ¿á qué extrañarnos de las estópidas bases acordadas por la Junta repartidora? Cuando impera la buena voluntad y el deseo del mejor acierto para la equitativa y regular distribución de los impuestos, se encomiendan siempre estos delicados y concienzudos trabajos á la idoneidad, probidad é inteligencia; más, en esta pobre localidad, por el contrario, en el afán de ahogar toda oposición razonable á los planes del caciquismo que nos oprime, échase mano generalmente de una colección de autómatas que, con buena ó mala intención respecto del cumplimiento de su cometido, ofuscada su escasa inteligencia por inextricable confusión, conciben por autorizar los más absurdos trabajos. Explícase así que el infeliz engendro que combatimos, además de la firma del Sr. Alcalde presidente, cuando tomamos las notas para esta protesta, sólo apareciese suscrito por tres mal pergeñadas firmas y tres cruces, en esta ó parecida forma + + + esto es, un calvario anómalo en el que, al revés del sacrificio de la Redención, aparecen trocados los papeles, es decir, en lugar del Cristo resulta crucificado el pueblo. Sólo dos firmas, que honran á sus propietarios, vimos que suscribieron su protesta al pie del infeliz trabajo de sus colegas.

»A tan insólita forma, se reduce, pues, la sanción legal con que se dispensa del bolsillo de los contribuyentes.

Reasumiendo diremos:

»1.<sup>o</sup> Que, agotado ya en anteriores repartimientos el máximo de los recursos ordinarios que autorizan las leyes, para enjugar el déficit que resulte, antes de intentar el repartimiento general vecinal, debe recurrirse á la autorización para el cobro de arbitrios extraordinarios, según dispone el núm. 1.<sup>o</sup> de la parte dispositiva de la circular del Ministerio de la Gobernación de 14 de Diciembre de 1887; y por lo tanto, el repartimiento formado por la Junta municipal sin ese previo requisito, debe ser nulo y de ningún valor.

»2.<sup>o</sup> Que aun admitiendo la hipótesis de que, en oposición al precepto terminante de la ley, fuese admisible este medio de enjugar el déficit, siempre claudicaría el informal repartimiento aludido por no hallarse ajustado á las prescripciones del artículo 138 de la ley municipal, que invoca la regla 4.<sup>a</sup> de la circular de mismo Ministerio, de 27 de Mayo del 87; puesto que se han gravado indebidamente determinadas clases, excluyendo otras llamadas á contribuir, se ha subrayado el 6 p<sup>o</sup> que para premio de cobranza y partidas fallidas establece la regla 8.<sup>a</sup> de dicho artículo 138 de la ley municipal; sin que tampoco se haya rebajado de la riqueza imponible de cada contribuyente, por territorial, la contribución directa que pagan al Estado.

»En atención, pues, á las razones aducidas,

A V. S. suplicamos que, teniendo por hecha esta manifestación en tiempo hábil, se sirva anular el expresado repartimiento ge-

neral vecinal para cubrir en parte el déficit del presupuesto municipal de este pueblo en el presente ejercicio económico, por ser así de justicia.

«Granadilla, Abril 11 de 1888. (Siguen las firmas.)»

La sólida argumentación de la reclamación transcrita, haciendo espantarse á nuestro Il.<sup>re</sup> de la obra magna de los constructores de calvarios ambulantes, claro está que había de dar al traste con tamaño absurdo, anulándolo en todas sus partes, y por ende, dejando al *sumo pontífice susio-republicano* á la luna de Valencia respecto del anhelado 8 p<sup>o</sup> para premio de cobranza y partidas fallidas.

Tal resultado sólo se conoce extraoficialmente, pues el Sr. Presidente del Ayuntamiento, ya porque su señoría se desdén de consignar por escrito sus yerros en materias económicas; ya porque, mal resignado, no se preste dócilmente á autentizar la anulación de sus doradas esperanzas; ó ya, en fin, por que en esta moderna *ínsula* no impere más ley que el capricho de su autoritario *gobernante*, es lo cierto que hasta la fecha no se ha dignado contestar á los reclamantes, á pesar de haber trascurrido 16 días de presentada la instancia de referencia.

Más, apesar de este nuevo fracaso, unido al que muy recientemente le proporcionó el recurso de alzada de los contribuyentes agraviados en el repartimiento de consumos, y de las mil y una desdichas, consecuencia de sus constantes desaciertos, nuestra impertérrita autoridad, cual otra Mitridates, siempre vencido y nunca escarmentado, cobra nuevos alientos, y, seguramente, en desquite del último fracaso, fija su vista en los ex-concejales del ayuntamiento depuestos por el Sr. Contreras. Con la mayor humanidad posible (y sin efusión de sangre, como diría la Santa Inquisición), les notifica, *en virtud de la autorización* que el Sr. Alcalde dice haberle concedido el Ayuntamiento de su presidencia, para que en el término de tercero día satisfaga cada uno la *bagatela* de CINCO MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y SEIS PESETAS, OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS, ó sean CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y CUATRO PESETAS, OCHENTA Y OCHO CENTIMOS!!! entre los ocho ex-concejales *agraciados*, «importe de las sumas no recaudadas de las partidas de ingresos de sus respectivos presupuestos.» Ignorábamos que en dos años *incompletos* que rigió el Ayuntamiento legítimo, dejado en la

calle *sans autre forme de procès* que la contumacia del que por el delito de *prolongación de funciones* se halla actualmente procesado, pudiese ascender, no digo lo recaudado, sino el *total de los presupuestos de este Municipio*, á la *mitad* de la cifra de que se les hace responsables. Creemos, pues, que al fin y á la postre esto resultará quizás un nuevo conato frustrado; pues no es de presumir que los concejales de un solo ejercicio sean personalmente responsables de todos los débitos habidos y por haber desde el año de uno hasta el de 1900: no de otro modo pudiera computárseles tan enorme cifra. De lo contrario tendríamos que contemplar el triste espectáculo de ocho padres de familia arruinados; de ocho víctimas sacrificadas en aras de las mezquinas pasiones políticas de campanario. Pero, que haya ocho cadáveres más, ¿qué importa á la fusión?

Concluyo, Sr. Director, dándole anticipadas gracias por la inserción de esta mal trazada correspondencia y repitiéndome su aftmo. S. S. Q. B. S. M.

Un suscriptor.

ULTIMAS NOTICIAS

VAPOR TRASATLÁNTICO

Madrid 1.<sup>o</sup> de Mayo.—A última hora de la tarde se supo que en la conferencia entre Sagasta, Gamazo y Monteros Rios, no se había podido llegar á una franca avenencia, porque los ministros no encontraban medios de introducir mayores economías, y el representante de los castellanos continuaba exigiéndolos nada menos que por 50 millones, que es la tercera parte de las que introduce ó pretende introducir Bushell con su enmienda al presupuesto general de gastos.

Al propio tiempo que circuló esta noticia se hizo público que Sagasta iba á someter al Consejo la cuestión. De aquí que se esperasen importantes consecuencias de esta reunión de los ministros, que empezó á las nueve y media y terminó esta madrugada á las dos. Al salir los compañeros de Sagasta no quisieron exponerse, pero como la diligencia periodística es grande, se pudo lograr de Albareda que aclarara la nebulosa. Dijo éste que se había llegado al acuerdo de una autorización votada en Cortes pa-

ra que el gobierno realice cuantas economías pueda en años sucesivos. En el de 1890 han de llegar á 25 millones. Respecto de este año se mantienen las bases esenciales del proyecto de Puigcerver.

En los círculos causó desde luego sorpresa esta fórmula, que se reduce á promesas para lo futuro, y promesas vagas, en tanto que hasta ayer Gamazo pedía resoluciones concretas y categóricas. A la vez que se hacían conjeturas sobre si los castellanos se darían ó no por satisfechos con esas vaguedades, comentábase también lo ocurrido á última hora en la sesión del Congreso, en que Cassola declaró—asintiendo á ello Sagasta que estaba presente—que las reformas de guerra eran para el Gobierno una cuestión de gabinete. La comisión y el ministro atacaron fuertemente á Romero Robledo echándole en cara su pasmosa inconstancia y condenando el sistema obstruccionista que ha adoptado. El antiguo jefe de húsares está resuelto á continuar y extremar su obstruccionismo si no se cede por parte de Cassola en lo del dualismo. Individuos de la comisión han hablado esta tarde á Romero, pero éste no cede. Por consiguiente, si no se logra suavizar esta actitud, no hay que pensar por ahora en reformas militares.

—De la propaganda carlista en las Vascongadas; del estado de Cuba; de traslados internacionales y tantos otros motivos de debate, se sigue hablando, pero no se oye nada nuevo.

—En los centros científicos mucho movimiento. En el Ateneo domina otra vez la idea de elegir á Silvela presidente, quiéralo ó no lo quiera.

—La *Gaceta* publica hoy la anunciada combinación de gobernadores por la cual queda cesante el de Cádiz, ocupa este puesto el de Tarragona; va á Tarragona, Pineda; á Lugo el de Soria; á Soria el de Leon; y á Leon, García Riega.

—La manifestación hecha en Lérida contra los proyectos de Puigcerver ha estado muy concurrida.

Madrid 2.—Se ha verificado la anunciada reunión de los amigos del general Lopez Dominguez, asistiendo á ella dieciséis generales y diputados y senadores hasta el número de cincuenta y cinco.

El general Lopez Dominguez explicó las causas de su rompimiento con Romero Robledo.

Recabó íntegra para sí la significación democrática de los izquierdistas.

Dijo que no importa que la agrupación que acaudilla el Sr. Romero Robledo se llame partido reformista, y añadió: «Podré avanzar; retroceder, nunca.»

Declaró que la Izquierda se propone aliar la democracia con la monarquía, y que él perseverará en este empeño. «Haremos—dijo—todos los esfuerzos posibles como hombres honrados para conseguirlo; si no lo logramos la responsabilidad no será nuestra.»

Ocupándose de las cuestiones económicas se declaró oportunista.

Prometió cumplir las reformas militares que constituyen su programa, en este punto, incluyendo entre ellas la instrucción militar obligatoria.

Declaró que estará con el Gobierno para conquistar las libertades públicas.

Y terminó anunciando que marchará á Andalucía en busca de un período de quietud y descanso.

—Ha sido objeto hoy de comentarios humorísticos la noticia de que un grupo del reformismo, en inteligencia con varios discrepantes de la mayoría, procuraría provocar una crisis ministerial por virtud de la que pasara el Gobierno á sus manos.

—Un senador del grupo del Sr. Romero es partidario, según consigna un periódico bien informado, de una inteligencia política de sus correligionarios con el jefe del partido liberal, aunque en plazo lejano.

Todo es tener la opinión: los plazos se acortan.

Madrid 3.—Se comenta el discurso de Lopez Dominguez y la importancia de la reunión que sus amigos celebraron ayer tarde. Ni uno solo de los políticos que antes seguían al general le ha abandonado ahora yéndose con Romero Robledo. Reunidos todos en su casa les pronunció un discurso sosteniendo las ideas democráticas de siempre y exhortándoles a perseverar hasta ver realizados los ideales. Algo de unión futura con la izquierda de la situación se dejó, aunque veladamente, entrever en su discurso. Probablemente el general publicará dentro de poco tiempo una carta ó manifiesto, en que fije y determine en concreto sus aspiraciones. Sus amigos, lo mismo civiles que militares, aparecen esta tarde satisfechos de lo ocurrido.

Los de Romero no están alegres; ven el porvenir oscuro y muchos de ellos se apres-

tan á abandonarlo en ese constante agitarse en todas direcciones sin rumbo fijo. Se habla de que el Sr. Moreno Leante se vuelve al partido conservador y Botella al liberal. Fibra tiene el jefe de los húsares para seguir bullendo no obstante los tremendos descabros que ha llevado. Ahora está empeñado en dos cosas: en que no lleguen á ley las reformas de Cassola, cosa que conseguirá porque en ese camino tiene el beneplácito de mucha gente importante. Lo mismo le pasará si se adelanta á pedir que se prefieran las cuestiones económicas á todos los demás asuntos pendientes de discusión en el Congreso.

—Una comisión nominadora de la Academia de Jurisprudencia ha visitado al Sr. Silvela para ofrecerle la presidencia de dicho centro. El Sr. Silvela dió las gracias á la comisión accediendo gustoso á que su nombre figure en la candidatura.

—Los diputados por Cádiz presentaron esta tarde una exposición de aquel ayuntamiento fijando las bases para las obras de fortificaciones.

—Al Consejo de ministros que esta mañana ha presidido S. M. la Reina Regente se le atribuye alguna importancia política. Los ministros de procedencias demócratas estuvieron muy reservados y bastante mal humorados. El Sr. Sagasta parece desesperar de conseguir un arreglo entre el Sr. Gamazo y el ministro de Hacienda, por negarse éste á admitir ninguna de las proposiciones del ex-ministro de Fomento.

—A última hora se ha dicho que el Sr. Gamazo había dado por terminadas todas las gestiones en pró de la avenencia con el señor Puigcerver. El Sr. Gamazo combatirá los proyectos de Hacienda. Tanto el diputado por Medina del Campo como sus amigos se abstendrán de tomar parte en las votaciones que recaigan.

—Por lo que dice hoy *El Mediodía*, diario romerista, se ve claro que sus amigos no aceptan, por poco liberales, ni la fórmula del matrimonio civil aprobada por las Cortes actuales, ni el Jurado conforme á la ley del Sr. Alonso Martinez.

No sabíamos que el Sr. Romero Robledo fuera ahora á pedir reformas democráticas más cercanas á las leyes de 1870 que á los proyectos aprobados recientemente.

Paris 3.—En el Consejo de ministros de hoy se ha hablado de la próxima apertura de la Exposición universal de Barcelona, en la cual estará dignamente representada la industria francesa, ocupando tres naves del gran palacio.

Desearo el gobierno francés de tributar un testimonio de simpatía á España y de que al mismo tiempo la marina francesa salude á la reina regente, se ha resuelto que toda la escuadra francesa de evoluciones del Mediterráneo se halle en Barcelona el día de la inauguración de tan importante certamen industrial. El ministro de Marina ha recibido el encargo de transmitir á Tolon las órdenes oportunas.

Madrid 4.—Los círculos políticos ofrecen animado aspecto en las primeras horas de la tarde. En ellos resuenan todavía los ecos de la dimisión de la duquesa de Medina de las Torres que con aplauso de todo el mundo admitió desde luego la reina. La camarera había prometido que sería arzobispo de Santiago el obispo de Cuenca y como resultó nombrado para la vacante el que lo es de igual nombre en Cuba, la Duquesa se retira de palacio. Escuso decir los comentarios que se han hecho con este mismo motivo y á que todavía hoy consagra su primer fondo *El Liberal*. Verdad que lo que ocurre en palacio y rodea á la reina regente tiene, como es natural, verdadera importancia.

—La comisión extraparlamentaria que examina la cuestión del sufragio universal se reunió anoche para continuar sus trabajos que procurará terminar en breve plazo.

—Son tres los votos particulares que se presentarán á los presupuestos, y los tres los suscriben diputados de la mayoría. Otros diputados ministeriales de la comisión piensan votarlos, como manifestación de su deseo de que se hagan economías.

—La exposición que han dirigido á las Cortes los agricultores de la provincia de Valladolid, documento que ayer presentó al Congreso el Sr. D. Trifino Gamazo, está suscrita por 20.013 agricultores.

Madrid 5.—Los amigos de Romero han desistido de presentarlo en la Academia de jurisprudencia y por tanto nadie disputa la presidencia de D. Francisco Silvela.

—El número de fincas embargadas por el Estado por falta de pago de la contribución asciende á la triste cifra de 413.465.

Las únicas provincias donde no hay finca alguna embargada son Alava, Castellón, Coruña, Guipúzcoa, Lérida, Lugo, Navarra, Orense, Pontevedra, Vizcaya y Baleares. —A la hora de cerrar ayer la correspon-

dencia nadie imaginaba en el Congreso que la sesion alcanzase la importancia que alcanzó. Desde que Lopez Dominguez y Pedregal anunciaron que votarían en pró de la proposicion Romero, por creer que ella interpretaba en favor de los deseos del país, la Cámara tomó un aspecto de grande animacion. Creíase que Cánovas manifestaría que sus amigos iban á abstenerse, pero fué todo lo contrario; expresó concretamente que votarian á favor. Levantose entonces Castelar y dijo que votaria lo mismo que los conservadores. Los ministros no sabían que hacerse, de inquietos que estaban en el banco azul.

Tocó á Gamazo disparar la bomba final, que hizo un efecto sorprendente. La proposicion de Romero—dijo en sustancia—responde al clamor unánime del país y yo votaria con ella si no fuera porque soy ministerial y no debo hacerlo despues de lo expresado por Sagasta. Por eso me abstengo. Y en efecto se abstuvo, siguiendo su ejemplo más de treinta diputados de la mayoría, entre ellos un director general, que pasaron por delante del presidente del Consejo que los contemplaba con interés. Y todavía hubiera habido mayor número de abstenciones si Martos desde su sitio no dice que la proposicion llevaba en sus entrañas un voto de censura para él, que había puesto á discusion tantas veces las reformas militares y no las económicas, ante cuya declaracion se

quedaron á votar muchos de sus amigos que se hallaban camino de abstenerse.

En los primeros momentos que siguieron al final de la sesion se habló hasta de crisis y se tuvo por cierta la inmediata salida de Cassola, pero luego se vió que no había el menor indicio que lo confirmase. De todos modos el estado de la mayoría es grave, poniéndose de manifiesto que la actitud de Gamazo continúa en pié y que ha de dar más de una desazon. Sagasta se vió sorprendido: no esperaba que el cebate se generalizase: creía que no había de pasar los límites de un combate cuerpo á cuerpo con Romero y á quien atacó de firme hasta llamarlo *Judio errante* de la política.

—Para la mayoría de los madrileños pasó anoche inadvertida la alarma que produjeron los 50 ó 60 casos de envenenamiento que hubo por la leche comprada en determinados establecimientos. En algunas calles se creyó que se había presentado el cólera y en varias casas se fumigó y desinfectó por los procedimientos seguidos en 1885.

Madrid 6.—En los círculos políticos se atribuye gran importancia al Consejo de mañana. En él aseguran los ministeriales que los ministros habrán de ocuparse del último debate parlamentario y de las consecuencias que para el gobierno pudiera tener el final del debate á que dió origen dicha proposicion. Era opinion de todos los ministeriales que en este Consejo pudiera surgir la crisis par-

cial saliendo del ministerio solamente el general que resulta estremadamente quebrantado del debate del viérnes último.

Además es muy probable, por no decir posible, que se aborden directamente las conclusiones del debate por considerarlas algunas ministros como un voto de censura á la conducta observada por el General Cassola en las cuestiones militares. El marqués de la Vega de Armijo es uno de los amigos del señor Sagasta que creen inmediata la salida de Cassola.

—Sagasta no piensa en crisis. Cassola se resigna, como se resignó el año pasado, á que sus reformas queden para otoño. Martos y el presidente del Consejo acordaron ayer que mañana re dedique la sesion á alcoholés, y que no se deje este asunto hasta obtener su aprobacion. Inmediatamente se discutirán los presupuestos de Ultramar y luego los generales del Estado. Las oposiciones no obstruccionarán ese camino que tiene para el gobierno un obstáculo mayúsculo, la actitud de Gamazo y los que le siguen en los asuntos económicos.

Madrid 7.—La proposicion de Romero Robledo ha triunfado en toda la línea.

El Sr. Sagasta contestando hoy en el Senado á una pregunta del Sr. Botella, declaró que los proyectos económicos se discutirán con toda urgencia y anteponiéndolos á todos los demás que existen pendientes de discusion. El general Cassola ha autorizado al Sr.

Martos para que éste aplase el debate de los proyectos de Guerra hasta despues que sean discutidos y aprobados los Presupuestos.

Aquellas declaraciones y esta resoluciohan sido bien acogidas.

Madrid 8.—Aprobóse el tratado de comercio con Rusia.

El emperador de Alemania ha recaído. Su estado es muy fatigoso.

Ha sido firmado el nombramiento de presidente del Tribunal Supremo á favor de Montero Rios.

En sesion celebrada por el Congreso, ha sido aceptada una proposicion en la que se autoriza al ministro de la Guerra á adquirir terrenos para la construccion de cuarteles.

Ha continuado el debate sobre el proyecto de ley referente á los alcoholés.

—En Pensilvania ha ocurrido una terrible catástrofe.

Un tren iba en marcha, cuando estallaron varios wagones que conducía cargados de pólvora.—Diez y siete casas que no estaban muy lejos de la vía, quedaron reducidas á escombros.

Ocho personas murieron quemadas en la explosion, resultando además treinta heridos graves, y muchos destrozos y pérdidas materiales.

En Bernés ha habido una colision entre amigos y adversarios del general Boulanger, resultando varios heridos graves muchos leves y contusos.

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripcion: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Peninsula.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS  
A los Sres. suscritores

Por cada insercion: 15 cénts. de real por línea.  
20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.  
40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada insercion: 30 cénts. de real por línea.  
20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.  
40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

CUMUNICADOS:—Un real rvon. línea.

COMPANÍA GENERAL TRASATLÁNTICA

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN PORTE Y VELOCIDAD

Para PUERTO-RICO, LA GUAIRA y COLON

Saldrá de este puerto de un día á otro el hermoso vapor francés

**Ferdinand de Lesseps**

Admite carga y pasajeros. Darán razon sus agentes principales en esta Capital

HARDISSON HERMANOS.

En la ciudad de Las Palmas

D. José M.<sup>a</sup> Mendoza.

CHARGEURS REUNIS

COMPANÍA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LÓNDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

En Las Palmas,

D. José M.<sup>a</sup> Mendoza.

TEREBENA

TEREBENA

MEDICAMENTO EXTRAIDO DE LA SAVIA DE LOS

PINOS

RECOMENDADO...

(en la Tos de invierno  
en la Bronquitis crónica  
en la Tisis  
en la Broncorrea

Su poder anticéptico es mayor que el del ACEITE DE CAYEPUT y del EUCALIPTUS.

actúa como espectorante siendo rara vez necesario recurrir á otros medicamentos en la

ASTOS CATARRAL

EL JARABE de TERE BENA

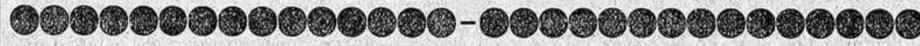
es muy agradable al paladar, siendo ésta la manera más conveniente para usar dicho medicamento.—Precio de la botella de 300 gramos, 8 rvon.

Farmacia y Laboratorio Químico del Licenciado

J. SUAREZ GUERRA

San Francisco, 17.

Santa Cruz de Tenerife.



**EMULSION INALTERABLE**

DE

**ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO**

CON

**HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA**

PREPARADO POR

**J. SUAREZ GUERRA**

POSEE

todas las propiedades tónicas y nutritivas del Aceite de bacalao, que contiene en la proporcion de 50 por 100 y las de los Hipofosfitos, siendo más agradable al paladar y de más fácil digestión que el aceite puro que muchos estómagos delicados no pueden soportar.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL L.<sup>DO</sup> J. SUAREZ GUERRA

—San Francisco, 17— —Santa Cruz de Tenerife—

Precio del frasco, 2 pesetas.

LA ESTACION

Hemos recibido un ejemplar de *La Estacion*, periódico de Modas para señoras. Publica, durante el año, 24 números que contienen más de 2,000 grabados, en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señoras. Las explicaciones que da en el texto, son sumamen-

te instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecucion de toda clases de labores. Se publican dos ediciones, una económica, y otra de lujo, sumamente baratas, á 13 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda. Se suscribe en Barcelona, Rambla, 5, en la librería de Alvaro Verdaguer.

VAPORES TRASATLÁNTICOS PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran velocidad

**Hernan Cortés**

deberá llegar á este puerto el día 19 del presente mes de Mayo.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes, *Hijos de Agustín Guimerá.*

VAPORES CORREOS DE LA COMPANÍA TRASATLÁNTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.<sup>A</sup>

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro,

Juan La-Roche.

EZEQUIEL MANDILLO Y BENVENUTY CORREDOR DE COMERCIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

SE ENCARGA

De todos los asuntos en que intervenga el comercio.

Compra venta de inmuebles, géneros y efectos.

Préstamos con hipoteca y con garantía de buena firma.

Descuentos de pagarés.

Negociacion de letras.

Gestion de todos los negocios en las oficinas del Estado, la provincia y Banco de España.

—San Felipe Nery, 24—

VENTA DE LECHE DE CABRAS Ruiz de Padron núm. 1

Se despacha de 6 y media á 8 de la mañana.

No se expende la leche de las cabras recién peridas, ni de las cubiertas.

Si algun enfermo lo solicitare, se le despachará también á las 7 de la noche, dando aviso antes de las 8 de la mañana.

También se vende mantequilla de cabra superior y *leche espesa.*

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ

San Francisco, 8  
REGENTE, F. S. MOLOWNY